

SESION ORDINARIA N° 052 CONCEJO MUNICIPAL DE RANQUIL

En Ñipas, a 07 de Mayo del 2018, y siendo las 15:34 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 52, del Honorable Concejo Municipal de Ránquil.

Preside el inicio de la Sesión Sr. Felipe Rebolledo, Primer Concejal de la Comuna.

Asisten los siguientes Concejales:

Sr. Jorge Aguilera Gatica.
Sr. Eladio Cartes García.
Sr. Claudio Rabanal Muñoz.
Sr. Felipe Rebolledo Saez.

Secretario Municipal: Alejandro Valenzuela Bastias.
Director de Control: Agustín Muñoz Oviedo.

1.- Aprobación de Acta de Sesión Ordinaria N° 51, de fecha 16/04/2018

Sr. Felipe Rebolledo: yo quiero observar lo siguiente; en el caso del colega Víctor Rabanal escriben todo lo que él menciona, y con respecto a mis puntos no sé si los recortan.

Hay otro, punto que no quedo claro en la redacción, es sobre lo que indique por las solicitud de maquinarias, que el Alcalde no tiene la atribución de decidir, si se presta o no, porque eso lo determina el informe socio económico que elaboran las Profesionales del Departamento Social.

Sr. Alejandro Valenzuela: primero, no se hacen recortes en lo que indica cada Concejal. Segundo, se corregirá directamente el acta anterior, con respecto a la prestación de la maquinaria.

Sr. Felipe Rebolledo: somete a votación el acta.

Sr. Jorge Aguilera; Aprueba
Sr. Claudio Rabanal; Aprueba.
Sr. Eladio Cartes; Aprueba
Sr. Felipe Rebolledo; Aprueba

Conclusión: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, el acta de la Sesión Ordinaria N°51, con la observación del Concejal Felipe Rebolledo.

Se integra Sr. Concejal Leonardo Torres.

2.- Aprobación Acta Sesión Extraordinaria N° 18 de fecha 26/04/2018

Sr. Felipe Rebolledo: consulta si hay alguna observación del acta de la Sesión Extraordinaria N° 18.

Sr. Felipe Rebolledo: somete a votación.

Sr. Jorge Aguilera; Aprueba
 Sr. Claudio Rabanal; Aprueba.
 Sr. Eladio Cartes; Aprueba
 Sr. Leonardo Torres; Aprueba
 Sr. Felipe Rebolledo; Aprueba

Conclusión: Se aprueba en forma unánime el acta de la Sesión Extraordinaria N°18 por el Honorable Concejo Municipal.

Asume la Presidencia del Concejo Municipal, don José Benito Bravo Delgado, Alcalde Titular.

3.- Correspondencia.

+ De: Instituto Gestión Local

Para: Sr. Alcalde y Honorable Concejo Municipal.

Invitan cordialmente a participar de Cursos y Seminarios dando a conocer el calendario de actividades con sus respectivas fechas en las que puedan ser partícipes.

+ De: Catalina Escares.

Para Sr. Alcalde y Concejo Municipal.

El motivo de esta carta es para apelar, y la reconsideración al ingreso del beneficio de la residencia y beca municipal, destinada a los estudiantes de la comuna; menciona que ha postulado 3 veces, y que ella siente que fue dejada de lado.

Actualmente estudia Obstetricia y Puericultura en la Universidad de Concepción, donde con mucho esfuerzo sus padres pagan una pensión y locomoción diaria, además menciona que cumple con todos los requisitos que solicitan para obtener estos beneficios municipales.

Menciona que por el lado materno son descendiente indígena, contando su madre con el respectivo certificado de acreditación indígena y ella no quiere pensar que están siendo discriminados por dicho apellido.

✚ **De: Sra. Raquel Pozo**

A. Sr. Alcalde y Concejo Municipal.

Manifiesta su molestia y decepción como familia hacia el municipio, por las reiteradas veces que han solicitado ayuda para su hija Catalina Escares, las cuales han sido rechazadas.

La primera fue cuando Catalina Escares, salió en el tercera de ocho participantes, en el concurso Chino Mandarín; donde fe premiada con un viaje a China, la segunda vez, fue cuando postulo a la Beca Municipal, y tercera cuando postuló a residencia estudiantil.

Destacan que siempre se ha destacado con excelentes notas, aprobando el 4° medio con promedio 6,7 y en la PSU sacando 690 puntos quedando en la carrera de obstetricia en la Universidad de Concepción.

✚ De: Comité de Agua Potable Rural El Centro – Cementerio.

Para: Benito Bravo Delgado, Alcalde Comuna de Ranquil.

El Comité de agua Potable El Centro- Cementerio, recibió el año 2015, un informe de Essbio, indicando que para nuestra capacidad instalada solo podíamos dar a 290 arranques domiciliarios. Nuestro Comité tiene actualmente 292 socios, por lo tanto, nos vemos en la imperativa necesidad de ampliar nuestro sistema, para lo cual y por indicación de Essbio, estamos postulando a un proyecto al Fondo Presidente de la República para la construcción de un nuevo pozo.

En consulta a D.G.A estaríamos en condiciones de hacer uso de aguas inscritas el año 2006, por lo cual, podríamos emplazar nuestra nueva instalación en espacio colindante con caseta A.P.R., este espacio, es de bienes nacionales, administrado por el municipio, por lo cual solicitamos a usted, nos de vía decreto o resolución, un comodato por 99 años, para poder hacer uso de ese terreno, con esto, estamos dando cumplimiento a lo especificado en las bases de este proyecto (3.3.6.)

Se integra Sr. Concejal Víctor Rabanal.

4.-Aprobación Modificación Presupuestaria por \$33.378.000, del Departamento de Administración y Finanzas Municipal.

Modificación Presupuestaria Abril 2018.

MAYORES INGRESOS

CODIGO	DENOMINACION	AUMENTA M\$
115-08-02-006-000-000	R.M.N.P. BENEFICIO OTRAS, MUNICIPALIDADES	638
115-08-04-001-003-000	ARANCEL R.G.M.P MULTAS OTRAS COMUNAS	19
115-13-03-002-002-000	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS	28,200
	SUMAS IGUALES	28,857

GASTOS			
CODIGO	DENOMINACION	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
215-22-12-005-001-000	DERECHOA Y TASAS	3,800	
215-22-04-014-002-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO Y CAUCHO	140	
215-22-18-011-001-004	SERV. DE PRODUCC. Y DES. DE EVENTOS (F. PATRIAS).		1,500
215-22-08-011-001-005	SERV. DE PRODUCC.Y DES. DE EVENTOS (C. DEL VINO)		2,000
215-24-03-092-002-000	MULTAS ART. 14 LEY 18695 TAG	1,000	
215-26-04-001-000-000	ARANCEL REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS	100	
215-24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALES	638	
215-31-02-002-027-000	CONTRATACION PROFESIONALES IMP. TECNICA	10,920	
215-31-02-002-036-000	ASIST. TECNICA DESARROLLO PROYECTO NANEAMIENTO SANITARIO COMUNA DE RANQUIL	17,280	
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE		1,521
	TOTAL GASTOS	33,878	5,021
	SUMAS IGUALES	33,378	33,378

Sr. Alcalde: somete a votación la modificación presupuestaria.

Sr. Felipe Rebolledo; Aprueba
 Sr. Jorge Aguilera; Aprueba
 Sr. Claudio Rabanal; Aprueba.
 Sr. Eladio Cartes García; Aprueba
 Sr. Leonardo Torres; Aprueba
 Sr. Víctor Rabanal; Aprueba.
 Sr. Alcalde; Aprueba.

ACUERDO N° 209: Se aprueba modificación presupuestaria en forma unánime por el Honorable Concejo Municipal por \$33.378.000.

5.- Entrega de Modificaciones Presupuestarias.

- **Modificación Presupuestaria, Departamento de Educación por M\$5,000.**

GASTOS		M\$	M\$
CODIGO CUENTA	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUYE
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	5,000	
215-29-05-001-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA		1,500
215-29-06-001-000-000	EQUIPO COMPUTACIONALES Y PERFERICOS		3,500

	TOTALES M\$	5,000	5,000

OBSERVACIONES:

Se requiere Modificación Presupuestaria para Compra de Mobiliario para Establecimientos Educativos con Fondos Sep.-

- **Modificación Presupuestaria, Dirección de Administración y Finanzas Municipal por M\$600.**

GASTOS

CODIGO	DENOMINACION	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
215-29-05-999-001-000	OTRAS	600	
215-29-04-001-000-000	MUEBLES Y OTROS(MUNICIPAL)		600
	TOTAL GASTOS M\$	600	600
	SUMAS IGUALES M\$	600	600

NOTA: Modificación Presupuestaria de Gastos, aumentando el Ítem de "Otras" para compra de herramientas y maquinas para la D.O.M., disminuyendo el Item de "Muebles y Enseres Municipales".

- **Modificación Presupuestaria de Dirección de Administración y Finanzas Municipal.**

MAYORES INGRESOS

CODIGO	DENOMINACION	AUMENTA M\$
115-03-02-001-002-000	PERMISOS DE CIRCULACION F.C.M 62%	3,690
	SUMAS IGUALES	3,690

GASTOS

CODIGO	DENOMINACION	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
215-24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE AL F.C.M.	3,690	
	TOTAL GASTOS	3,690	-
	SUMAS IGUALES	3,690	3,690

NOTA: Modificación Presupuestaria por mayores ingresos en los permisos de circulación y para pago del aporte al F.C.M. 62%.

6.- Transacciones Causas de Desafuero, Causa 0-25 de Natally Arteaga y 0-26, Marlen García.

Sr. Mauricio Gallardo, Abogado; señala que se les hizo entrega a los Sres. Concejales de un informe con las causas que está tramitando la Municipalidad, dando a conocer en qué situación esta cada una de ellas y consulta si hay alguna duda u observación de parte del Honorable Concejo.

Sr. Leonardo Torres: ¿estás funcionarias esta aun dentro de los meses que le corresponde a su fuero?

Sr. Mauricio Gallardo: sí, la Sra. Marlen García, causa O25 - 2017, del Tribunal de Coelemu, su hijo nació en el mes de marzo, esta con su post natal y desde que nació la va a cubrir 1 año 84 días, hasta ahí tiene su fuero establecido, y en el caso de la Sra. Natally Arteaga, ella todavía sigue trabajando y no se para cuando tiene la fecha de su post natal.

Sr. Alcalde: ya está en su post natal.

Sr. Leonardo Torres: ¿y porque no se espero que cumpliera su periodo?

Sr. Alcalde: la pregunta es por qué no se espero que cumpliera su periodo y después se hubiera seguido las acciones legales.

Sr. Mauricio Gallardo: o sea, eso significa no utilizar las acciones, no usar el desafuero y esperar que ella se le termine su contrato y terminamos.

Sr. Leonardo Torres: ¿Ud. ha socializado esto con ella directamente, o sea, de llegar a un acuerdo ahora, o en qué pie esta ella?

Sr. Mauricio Gallardo: con la Sra. Marlen García lo conversamos en el Tribunal, ella está dispuesta y le parecería justo que pudiéramos llegar a un acuerdo, de llegar con contrato hasta el mes de diciembre y la Sra. Natally Arteaga esta como en la misma posición.

Sr. Claudio Rabanal: me recuerdo, no hace mucho tiempo atrás que se dijo, que para este tipo de situaciones donde nosotros tenemos que intervenir, entre comillas, en decisiones jurídicas, tuvimos en una reunión de carácter privado, con el tema de los acuerdos, entonces igual me complica la situación que se estén haciendo públicos los acuerdos, que son de interés para el municipio, se puede hacer una reunión de carácter reservado, para ver el tema y hacer un análisis más profundo.

Sr. Felipe Rebolledo: el tema de recurrir a estas instancias judiciales, es una manera que estos contratos ¿pasen a indefinido además?.

Sr. Mauricio Gallardo: haber esperado que se cumpliera el plazo, podría ser una opción.

Sr. Felipe Rebolledo: a eso voy yo, porque no se tomo antes.

Sr. Alcalde: yo voy a omitir mi opinión, sin ser muy entendido en la parte legal, una funcionaria la Srta. Ana Correa, en la administración anterior, esa dama fue contratada por un tiempo para efectuar un reemplazo, termino su reemplazo y queda embarazada, por lo tanto, el municipio tuvo que cumplir con el año y 84 día de mantenerla en el sistema, sin requerirse sus servicios y esa misma situación la Sra. Ana Correa termina su fuero y en septiembre se le notifica el término de su fuero, queda sin trabajo y nos aparece a los dos meses denunciando que tenía 2 meses un día de embarazo de nuevo, entonces, están son situaciones en estos casos que hay que prever, o sea, no tener después la obligación que después siguen quedando embarazadas.

Sr. Felipe Rebolledo: pero me imagino que está en acuerdo con la persona que ella va hacer uso, uso legal, pero que el contrato termina en tal fecha, que esto en el fondo le daba una extensión, haberle dicho que otra alternativa había, porque vamos a pagar más, o vamos a pagar algo que nosotros no deberíamos haber pagado.

Sr. Benjamín Maureira: lo que ocurre que esto es un tema muy sensible, pero yo quisiera contextualizar un poco más, el hecho normalmente cuando a ocurrido el municipio históricamente ha acogido a esa mama y a ese bebe y se le ha pagado regularmente su remuneración en su periodo de termino de fuero, pero a partir de la Sra. Ana Correa, cuando la situación de ella se produce y a la vez después de 60 días que ya había firmado su finiquito y se le había terminado el contrato, obviamente se genera una situación especial y nosotros el expusimos el tema al Sr. Alcalde, pero en esas mismas circunstancia habían otras dos personas y por lo tanto, la operación jurídica es que no se puede ir en prescindir un caso habiendo dos post parto, se negaría discriminación, entonces no le quedo más opción a la municipalidad que hacer efectiva esta demanda de desafuero, a estas tres personas que está en esta condición.

Sr. Jorge Aguilera: no se, yo veo igual un tema de discriminación, ¿o sea no hay que contratar mujeres por esto? ¿O no? o yo entiendo mal el sistema.

Sr. Benjamín Maureira: no, no es así, supongamos que Ud. contrata a una persona para un periodo de cosecha, por un periodo de 2 meses, está terminando el periodo y esta persona le presenta un certificado de embarazo, Ud. está obligado a mantenerla por todo el periodo que la ley le da (1 año 84 días).

Sr. Leonardo Torres: el tiempo que dura el fuero ¿es el estado que cubre el pago?

Sr. Alcalde: si el estado.

Sr. Mauricio Gallardo: quiero dejar en claro, que en ningún minuto es discriminación, porque si se dan cuenta en los establecimientos la mayoría de los profesionales son profesoras.

Sr. Felipe Rebolledo: ¿el estado paga desde cuándo?

Sr. Mauricio Gallardo: desde el pre natal hasta el término del post natal, después ya es obligación del propio empleador.

Sr. Jorge Aguilera: si la funcionaria les dice que no quiere pago, pero quiere que la reintegren al término de su post natal.

Sr. Mauricio gallardo: ellas siempre se van a reintegrar.

Sr. Claudio Rabanal: se supone que nosotros tenemos que cuidar el patrimonio, yo creo que la instancia es para resolver y preparar las estrategias de como municipio se va a preparar, por eso yo creo que debería hacerse una reunión extraordinaria para ver el tema.

Sr. Felipe Rebolledo: sería bueno ver todas las causas.

Sr. Alcalde: es que son las únicas que están en conciliación.

Sr. Mauricio Gallardo la reunión extraordinaria tendría que ser antes del 18 de mayo.

Sr. Alcalde, la reunión extraordinaria podría ser el lunes 14, después de la Sesión Ordinaria de Concejo, ver las causas de desafuero.

Sr. Alcalde, solicita tomar el acuerdo, para la Sesión Extraordinaria del Lunes.

Se aprueba por todos los Concejales, de efectuar la Sesión Extraordinaria el lunes 14 después de la Sesión Ordinaria.

7.- Contrato a Honorario del Sr. Wenceslao Vásquez.

Sr. Mauricio Gallardo: porque se hace necesario la contratación de esta persona y que Uds. conozcan, él es Director de Control de la Municipalidad de Chillan, el ha ido teniendo bastante reputación en la materia de demandas de profesores, se ha vuelto un experto en la elaboración de informes de defensas de municipalidades, cuando estas son demandadas.

Se ha comenzado a utilizar el informe de don Wenceslao Vásquez, en diversas demandas de otros municipios, de la jurisdicción de la Corte de Apelaciones de Chillan, e incluso está siendo utilizado de otra municipalidades, porque en rigor, el informe que el elabora con este tipo de causas ha sido bien mirado de parte de Tribunales y también por la Corte Suprema. El Concejo de Defensa del Estado me solicito que me pusiera en contacto con don Wenceslao Vásquez

o con algún otro perito, a fin que elabore un informe y me sugirieron a don Wenceslao Vásquez, porque esta con pleno conocimiento de la materia y su informe ha sido bien recibido por el Tribunal, así que nos pusimos en contacto con él.

Así que nos parece que la contratación de él, a juicio de esta parte como abogado de la Municipalidad para la defensa en específico de esta causa, como para el propio Consejo de Defensa del Estado su intervención es del todo necesaria y esencial.

Las funciones son elaborar un informe completo, asesoría al propio departamento de los que van a participar a la audiencia de pruebas y la participación de este como testigo, con su defensa de este informe en tribunal.

Sr. Felipe Rebolledo: Sr. Presidente como Ud. dice este informe esta hecho ya.

Sr. Mauricio Gallardo: no solo tengo un bosquejo del informe, pero esta a la espera de la aprobación del Concejo.

Sr. Alcalde: si me pregunta si hay recursos, si hay recursos, nosotros no tenemos asesor jurídico, por lo tanto, no se utilizado recursos.

Sr. Felipe Rebolledo: ¿se va a pagar con recursos de educación?

Sr. Mauricio Gallardo: creo que debería ser asumido a través de una modificación presupuestaria, con recursos para el departamento de educación para este tema.

Sr. Alcalde: yo no tengo ningún inconveniente en traspasar recursos al Daem a través de una modificación.

Sr. Benjamín Maureira: lo que se puede hacer es contratar a través del ítem de honorario, pero lo ideal sería que se viera a través de la municipalidad, porque la demandada es a la Municipalidad no el Departamento de Educación.

Sr. Alcalde: veamos aquí, si le vamos a financiar nosotros o tomamos el acuerdo que le vamos a poner a disposición de Uds., los recursos necesarios para ese contrato.

Sr. Mauricio Gallardo: habría que preguntar también y hacer la consulta y aprovechar las instancias en la sesión extraordinaria, para que el departamento de finanzas también elabore el certificado de disponibilidad presupuestaria.

Sr. Felipe Rebolledo: yo creo que el tema del certificado de factibilidad hay que tenerlo en la mesa siempre.

Sr. Alcalde: nosotros tenemos recursos para contratos a honorarios, así que aquí hay funcionarios con contrato de honorarios como asesor jurídico que no se han utilizado, en ese ítem no hemos gastado plata, ahora solo falta traer la certificación.

Sr. Felipe Rebolledo: ¿don Modesto se puede contratar a una persona con fondos para asesor jurídico, a una persona que no lo es?

Sr. Alejandro Valenzuela: no es plata designada para asesor jurídico, es plata o recursos presupuestarios en el ítem de contratos a honorarios.

Sr. Leonardo Torres: ¿se vio otra alternativa o en forma ciega se decidió por Wenceslao Vásquez, o se ha visto su currículo de cual han sido los logros en los municipios?

Sr. Alcalde: Consejo Defensa del Estado del Estado, fue él que asesoro la Comuna El Carmen, para que ganara el juicio contra los profesores, la única comuna que ha ganado, por algo lo están sugiriendo.

Sr. Claudio Rabanal: yo voy aprobar automáticamente, si tenemos presupuesto en el ítem honorarios, yo apruebo hay que defender hasta el final y posibilidad de abaratar algo.

Sr. Felipe Rebolledo: yo insisto, pero la próxima Sesión yo voy adquirir un documento físico que indique que existe factibilidad presupuestaria, ahora ud me esta diciendo que la hay.

Sr. Claudio Rabanal: que quede establecido en el acta, que en base a que existe recursos presupuestarios se aprueba.

Sr. Felipe Rebolledo: exactamente.

Sr. Agustín Muñoz; señala que si hay factibilidad en el ítem contratos honorarios.

Sr. Alcalde: somete a votación el contrato del Profesional Wenceslao Vásquez.

Sr. Felipe Rebolledo; en base a que el Director de Control dice que si hay factibilidad presupuestaria; Aprueba

Sr. Jorge Aguilera; Aprueba

Sr. Claudio Rabanal; Aprueba.

Sr. Eladio Cartes; Aprueba

Sr. Leonardo Torres; Aprueba

Sr. Víctor Rabanal; Me abstengo de esta votación producto que en esta causa está mi pareja vinculada.

Sr. Alcalde; Aprueba.

ACUERDO N°210: Se aprueba contrato a honorarios de don Wenceslao Vásquez, con las observaciones mencionadas por los Sres. Concejales.

8.- Entrega e Informe de Avance de Encasillamiento de Planta.

Sr. Víctor Guzmán hace entrega de un informe a cada uno de los miembros del Concejo.

Comité Bipartito constituido por los funcionarios Municipales, nombrados por el Sr. Alcalde y los elegidos por los Funcionarios, exponen sobre Procedimiento Nuevas Plantas Municipales ante el Honorable Concejo Municipal.

Sr. Agustín Muñoz: menciona que los funcionarios nombrado por el Sr. Alcalde son: Agustín Muñoz, Juanita Vergara, Víctor Guzmán y por los funcionarios son: Otali Oses, Modesto Sepúlveda y Francisco Morales.

Sr. Felipe Rebolledo: ¿aquí se incluyen los honorarios también?

Sr. Agustín Muñoz: si.

Srta. Otali Oses: si se cambia la plata se modificarían los a contrata y por ende quedarían cargos disponibles y apartes para honorarios.

Sr. Modesto Sepúlveda, expone sobre la **Propuesta** de adecuación de planta.

Sr. Víctor Rabanal: ¿Qué grado tiene el encargado de obras?

Sr. Modesto Sepúlveda: hoy día tiene el grado 10.

Sr. Víctor Rabanal: ¿si se va a crear esta unidad, él va a tener que ir a concurso público?

Sr. Modesto Sepúlveda: así es.

Sr. Víctor Rabanal: ¿y si él o la persona que llegue en qué grado llega?

Sr. Modesto Sepúlveda: esa es una decisión que tiene que tomar el Alcalde, en su momento, analizar porque es una facultad que tiene el alcalde para proponerle al concejo, que esto va ser en una dos o tres sesiones mas presentado ya a aprobación, entonces el Alcalde tiene que ver, porque como hay tema económico evidentemente, tener un encargado grado 10 podría pasar a un grado 8 o 7, pero eso va se va a significar que el presupuesto

permita, porque no solo se crea el cargo de Dirección de Obras, también hay otros cargos, este es un tema no resuelto.

Sr. Víctor Rabanal: yo leía una nota en un diario de Los Ángeles, que se llama la Tribuna, donde la gran mayoría de los encargados de direcciones de obra estaban en una situación bastante compleja, incluso salía en la nota que habían estado en la cámara de diputado exponiendo este tema y era porque con todo este ordenamiento y estas modificaciones de planta, ellos quedaban en una posición desmejorada.

Sr. Alcalde: ¿qué pasaría en estricto rigor, no se crea la Dirección de Obras?

Sr. Modesto Sepúlveda: si no se creara la dirección de obras, bueno nosotros tenemos encargado, pero todas las municipalidades deben tener una dirección de obra

Sr. Víctor Rabanal: sí lo que pasa que en base a eso, siento que es una tarea, que hay una agrupación nivel regional y no sé si nacional con respecto a todos los jefes o encargados de obra, se que estaban luchando y habían puesto su situación y también se amparan en la ley un visión opuesta a lo que nosotros podemos tener, por lo tanto, ahí vamos a tener que ver, estudiar, analizar este tema, porque el día de mañana a lo mejor va ser decisión de presentar don Benito en el Concejo, que se crea la unidad o sin embargo va a seguir como encargado.

Sr. Modesto Sepúlveda: al crearse, se debe crear como director de obra.

Sr. Víctor Rabanal: ¿y el que tenemos nosotros es un?

Sr. Modesto Sepúlveda: un encargado.

Sr. Víctor Rabanal: a eso es lo que yo voy, después sería una dirección, por lo tanto, cambia la figura y si cambia la figura a lo mejor no va ser grado 10 sino que va a tener un mejor grado, de acuerdo a la presentación que el Alcalde haga de acuerdo al tema presupuestario ¿o no?

Sr. Modesto Sepúlveda: si así es, lo que pasa que todos los municipios del país son autónomos, es decir cada municipio de acuerdo a su realidad, porque aquí no se están creando estas direcciones, puede que en alguna otra comuna se cree otra dirección y se mantenga el encargado de obras, pero es decisión del concejo municipal con el Alcalde quien decide la propuesta.

Sr. Felipe Rebolledo: ¿Uds. dentro del trabajo realizado por los funcionarios, han hecho alguna consulta en la comunidad? con respecto que necesidades especificas pueden tener en base a crear, porque yo tengo entendido que

también se pueden crear dependencias nuevas, no solamente la que están existentes, por ejemplo la dirección de medio ambiente, con todo lo que podría desarrollar al contexto de esta comuna.

Sr. Modesto Sepúlveda: que buena su pregunta, Uds. son la comunidad, o sea, Uds. representan la comunidad, lo más democrático es lo que está aquí, porque nosotros no podemos andar preguntando a la comunidad formando cabildo y decirle que se van a crear cargos, lo más democrático es lo que estamos haciendo ahora, cada uno de Uds. representan a la comunidad.

Sr. Felipe Rebolledo: lo que yo estoy viendo que se está trabajando solo en lo que ya existe.

Sr. Modesto Sepúlveda: estamos trabajando solo la realidad.

Sr. Agustín Muñoz: quiero recordar que el año pasado nosotros hicimos una encuesta a los funcionarios y concejales y algunos llegaron y otros no, ahí estaba la instancia para que nos indicaran lo que les interesaba.

Sr. Felipe Rebolledo: sé supone que tienen que cubrir todas las necesidades bien específicas, en el contexto cultural, económico y social, porque hay tema que quedan en el aire dando vuelta y nadie los aborda, nadie asume el tema medio ambiente, supuestamente lo tiene salud, pero no hay aplicabilidad, o de solución de temas específicos, por ejemplo tenemos una tremenda planta de celulosa, tenemos un aserradero no menor, tenemos usos de químicos del tema agrícola, tenemos perros vagos.

Sr. Modesto Sepúlveda: lo que pasa concejal, a lo imposible dicen los abogados, nadie está obligado, o sea, nosotros tenemos una realidad, yo puedo tener muy buenas intenciones en tener varias direcciones, pero hay que ver como lo financio. Uno no puede generar expectativas cuando no hay recursos, que incluso a Uds., hay una norma que señala que si se actúa con una negligencia inexcusable en aprobar esto, son sancionados, o sea nosotros tenemos que vivir la realidad y la realidad es que nosotros no podemos seguir creando direcciones unipersonales.

Sr. Felipe Rebolledo: haber, el tema que yo siento que falta, una visión un poco más global, que es justamente apuntar a esta ley, a eso de generar determinados departamentos acorde a la realidad de cada territorio, entonces esto es una muy buena oportunidad para hacer eso, por las características nuestras, por ejemplo, siempre tenemos que andar que cultura quien lo hace, o sea, tampoco tenemos las direcciones, el tema de turismo ¿me entienden? O sea, yo no tengo la faceta pero vamos viendo cómo se pueden incorporar.

Sr. Modesto Sepúlveda: lo que pasa que dentro de los 10 cargos que se van agregar, el Alcalde en su momento tendrá que ver en que unidad y dirección le va a poner esos profesionales.

Sr. Felipe Rebolledo: el tema no es discutir si hay plata o no hay plata, el tema primero plantearlo obviamente en base a las posibilidades objetivas, pero no perder esta tremenda oportunidad, de haber generado otras unidades y de las cuales nosotros adolecemos, es tan simple como eso.

Sr. Alcalde: ¿la propuesta es agregar más direcciones?

Sr. Felipe Rebolledo: o sea agregar o sub agregar no sé , buscar la fórmula.

Sr. Alcalde: no van a ver más direcciones.

Sr. Modesto Sepúlveda: concejal mire en este tema debe ser súper responsable en las finanzas, uno puede querer muchas cosas, pero en definitiva aquí no se viven de los deseos, aquí se vive de acuerdo a la realidad.

Sr. Eladio Cartes: Sr. presidente, don Modesto ¿donde se generan estos nuevos 10 puestos, de lo que Ud. nos está diciendo, donde nos estamos quedando atrás en nuestra comuna, en obras, en salud, en qué nos estamos quedando atrás en nuestra comuna, para generar 10 puestos de trabajo con profesionales?

Sr. Modesto Sepúlveda: en lo personal si Ud. me dijera que fortalecería Ud., yo no tengo ninguna duda el desarrollo económico de la comuna.

Sr. Eladio Cartes: hay varios temas de lado en la comuna, turismo, agricultura, estoy de acuerdo que hayan directores, pero lo importante es que la comuna este arriba y no que vengan a ganar dinero y se van.

Sr. Leonardo Torres: esto de reforzar las plantas, yo creo que nosotros acá tenemos como un compromiso con obras, cuando esta municipalidad empezó a funcionar el Alcalde, la asistente social y obras se ido postergando. ¿Y donde toca la puerta toda la gente? en obras, yo creo que ese es el departamento que hay que fortalecer, o sea, transformarlo en un departamento y fortalecerlo, porque es como la piedra de tope que tenemos.

Sr. Jorge Aguilera: concuerdo con el colega Leonardo Torres, yo lo único que pido, es que todos trabajemos y rememos para el mismo lado, si damos el 80, demos el 100, 1200% y cuando las personas van a las oficinas, se deben atenderlos como corresponde y así vamos a sacar entre todos la comuna adelante, porque si vamos a subir los cargos y vamos a estar amurrado en la

oficina y las personas tienen que esperar, porque van a tomar café primero, no vamos a subir, esa es la idea.

Sr. Felipe Rebolledo: voy hacer un alcance, 24 años que no se hacia una cirugía mayor como esta, cuantos años van a pasar para realizar otra adecuación, por lo tanto, yo siento que tenemos que ser súper responsables e ir más allá de lo que es nuestra visión, porque aquí en el fondo estamos hipotecando como va a funcionar la municipalidad, de aquí a 50 años ¿me entienden? es un Chile que no va ser el mismo Chile de hoy, generaciones del siglo 21, pero con un diseño de gente que vivió y que viene del siglo 20, o sea por favor démosle un poquito más la posibilidad de reflexionar estas reestructuraciones y dejémosle a los que vienen una municipalidad un poco mejor estructurada, para que realmente puedan desarrollarse. Como Ud. dice que el tema obviamente económico, productivo es la base de todo desarrollo, no vamos a vivir dependiendo de que el INDAP aporte programas y profesionales auténticos, y ahí concuerdo con Ud., en el sentido de que lo más débil que tenemos es justamente el área productiva, porque no depende de nosotros, depende de un organismo que nos manda gente, pero nuestra dirección ¿Cuántas personas son? y tampoco tenemos un encargado, además, son gente que de alguna manera están vinculadas externamente, no sé, yo los llamo y los invito a eso a pensar, que por un lado alcanzaremos nosotros a ver algo de esto, pero van a ser otros los que van a sentarse a dirigir los destinos de la comuna, tanto funcionarios como autoridad.

Sr. Alcalde: muy buena su invitación, pero si creamos unidades más direcciones se va el resto.

Sr. Modesto Sepúlveda: yo lo entiendo, pero la Ley en el sentido legislador y en general hay una desconfianza enorme en el gobierno central, con los municipios, por ejemplo Cobquecura, Bulnes con concejos municipales fiscalizadores, tiene deudas con sobre 1500, a 2000, millones hay una desconfianza, por eso que las trasferencias del gobierno central, todas vienen casi amarradas, en 4 a 6 años mas va estar el servicio local de educación N° 46 en Coelemu, y en 6 años mas felizmente ya la educación municipalizada no va existir en nosotros, vamos a depender de Coelemu.

Sr. Agustín Muñoz explica la Proyección nueva planta 2019.

Sr. Eladio Cartes: sería bueno saber dónde van a ir los profesionales.

Sr. Modesto Sepúlveda: se va a saber, el Alcalde tiene aun tiempo para que vea que área va a reforzar.

9.- Comodato APR, Sector El Centro.

Sr. Alejandro Valenzuela: señala que el comité de APR del Centro_ Cementerio está pidiendo un comodato para postular al proyecto a fondos Presidente de la República.

Sr. Alcalde: están pidiendo un comodato por 99 años.

Sr. Alejandro Valenzuela: pero puede ser por menos.

Sr. Alcalde: somete a votación, el comodato por el terreno donde se emplaza el pozo y la caseta del Comité de APR El Centro Cementerio, por 50 años.

Sr. Felipe Rebolledo; Aprueba
 Sr. Jorge Aguilera; Aprueba
 Sr. Claudio Rabanal; Aprueba.
 Sr. Eladio Cartes; Aprueba
 Sr. Leonardo Torres; Aprueba
 Sr. Víctor Rabanal; Aprueba.
 Sr. Alcalde; Aprueba.

ACUERDO N° 211: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, el comodato para el Comité de APR El Centro – Cementerio, por 50 años.

10-. Aprobación Subvención ANFA.

Sr. Alcalde da lectura a la solicitud de subvención de la Asociación de Fútbol de Ránquil.

La subvención solicitada, corresponde para este campeonato es de la cantidad de 8.000.000, las cuales se desglosan en los siguientes ítems:

- | | |
|--|-----------------|
| 1. Arbitraje, 18 fechas abril a diciembre del 2018 : | \$ 4.500.000. |
| 2. Premiso y otros | : \$ 1.500.000. |
| 3. Selecciones Ranquil 2018 | : \$ 2.000.000. |

Sr. Víctor Rabanal: tiempo atrás mencione que para todas las solicitudes subvención deben venir con un cronograma de trabajo para el año, también se debe implementar la rama de futbol femenino, muchos de los dirigentes no saben que el concejo aprueba estos dinero ¿cómo difundimos que el Concejo aporta? debemos darlo a conocer para que socios y jugadores y otros tengan conocimiento de esto.

Sr. Eladio Cartes: ¿la Asociación de Fútbol de Ránquil tiene su directiva constituida? Para entregar esta cantidad de dinero deben tener su directiva completa, con presidente, secretaria, tesorero y sus directores.

Sr. Jorge Aguilera: ¿están consideradas las damas en la premiación?

Sr. Alcalde: si están consideradas.

Sr. Claudio Rabanal: se pidió un monto mayor por la participación de las damas ya que los árbitros deben quedarse más tiempo y por lo tanto, se les debe pagar más.

Sr. Felipe Rebolledo: concuerdo con Víctor Rabanal, es como un derecho adquirido, que se presente un programa claro dónde y en que van invertir los recursos.

Sr. Leonardo Torres: hay que ver si la Asociación de Fútbol rindió bien los proyectos, porque la Asociación Ránquil no postula a proyectos, deben tener algo pendientes en rendir y por eso no pueden seguir postulando.

Sr. Víctor Rabanal: son dos las personas que dirigen, Danny y Carlos García, ellos tienen que aguantar muchas cosas, garabatos, malos tratos y la Anfa y los clubes deportivos van de la mano, y los Clubes deportivos están mal, las directivas malísimas. Los clubes deben estar constituidos por buenas directivas para que se organicen y funcionen bien.

Sr. Eladio Cartes: si estamos aprobando esto, los clubes deben tener buenas directivas.

Sr. Felipe Rebolledo: hay otras disciplinas deportivas que no reciben subvenciones como la zumba, baile, etc. y que ellos postulan a proyectos para poder financiarse.

Sr. Alcalde: somete a votación la solicitud de subvención para la Asociación de Fútbol de Ránquil.

Sr. Felipe Rebolledo; Me abstengo mientras no haya un programa.

Sr. Jorge Aguilera Gatica; Aprueba

Sr. Claudio Rabanal; Aprueba.

Sr. Eladio Cartes García; Aprueba, pero se necesita un detalle de la inversión.

Sr. Leonardo Torres; Aprueba

Sr. Víctor Rabanal; Aprueba, pero pido de una vez por toda venir con un cronograma de trabajo de todos los que piden subvención al municipio.

ACUERDO N° 212: Se aprueba Subvención para la Asociación de Fútbol de Ránquil para el año 2018, de \$8.000.0000 con las observaciones mencionadas por los Sres. Concejales.

Sr. Alcalde: invita a los Sres. concejales a participar el día martes 08 en el salón azul a las 19:00 hrs donde se va haber el tema del nuevo proyecto estadio, donde está la visita de algunos Consejeros Regionales.

Sr. Eladio Cartes: somos 3 concejales de la comisión de deporte y deberíamos de recibir una invitación formal de la Asociación de Fútbol.

11.- Aprobación Contrato de suministro de Mantenimiento y Reparación de vehículos y maquinarias pesada municipal.

Sr. Alcalde: somete a votación la aprobación del Contrato de suministro de mantenimiento y reparación de vehículos y maquinaria pesada municipal, que proviene de la licitación pública ID 2129-19-LE18.

Sr. Felipe Rebolledo; Aprueba
Sr. Jorge Aguilera; Aprueba
Sr. Claudio Rabanal; Aprueba.
Sr. Eladio Cartes; Aprueba
Sr. Leonardo Torres; Aprueba
Sr. Víctor Rabanal; Aprueba.

ACUERDO N°213: Se aprueba en forma unánime el Contrato de Suministro de Mantenimiento y Reparación de Vehículos y Maquinaria Pesada Municipal, por el Honorable Concejo Municipal.

Sr. Alcalde, menciona que tiempo atrás en una Sesión Ordinaria, se pidió la perpetuidad para un Mausoleo de la familia Guzmán Valenzuela, y hubo una equivocación de apellidos y lo correcta era Guzmán Valenzuela, se necesita la aprobación del Concejo nuevamente para otorgar la perpetuidad a la Familia que domo el terreno en esos años para el Cementerio.

Sr. Alcalde: somete a votación.

Sr. Felipe Rebolledo; Aprueba
Sr. Jorge Aguilera; Aprueba
Sr. Claudio Rabanal; Aprueba.
Sr. Eladio Cartes; Aprueba
Sr. Leonardo Torres; Aprueba
Sr. Víctor Rabanal; Aprueba.
Sr. Alcalde: Aprueba

ACUERDO N°214: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la perpetuidad del mausoleo de la Familia.

Secretario Municipal, hace entrega de los siguientes informes.

- Informe de causas judiciales, solicitado por el Concejal Sr. Felipe Rebolledo.
- Informe técnico, sobre la función Equipo Chipeador EMARESA chip 5, solicitado por el Concejal Sr. Víctor Rabanal.
- Balance de ejecución presupuestario acumulado ingresos de 2018 municipal, primer Trimestre 2018.
- Balance de Ejecución Presupuestario acumulado ingreso de 2018 Cementerio, primer Trimestre 2018.

12.- Puntos Varios o Incidentes.

Sr. Felipe Rebolledo:

1.- Sr. Presidente, en virtud a la correspondencia recibida de la Sra. Raquel Pozo, necesito saber cuántos jóvenes quedaron fuera de este beneficio, yo creo que aquí armoniosamente se debería tratar de solucionar este tema que afectan alumnos destacados, me refiero a la Srta. Catalina Escares Pozo y también del Sr. o joven Matías Sobarzo Parada, que cumplían con los requisitos y no quedaron. Yo entiendo, pero la idea es beneficiar a los alumnos, sobre todos aquellos que tienen un buen desempeño y que se han esforzado en salir adelante.

Solicito un informe completo de la cantidad de postulantes y los seleccionados que quedaron con este beneficio.

Sr. Alcalde somete a votación informe solicitado por el Sr. Concejal:

Sr. Jorge Aguilera; Aprueba
Sr. Claudio Rabanal; Aprueba.
Sr. Eladio Cartes; Aprueba
Sr. Leonardo Torres; Aprueba
Sr. Víctor Rabanal; Aprueba
Sr. Alcalde: Aprueba.

ACUERDO N°215: Se aprueba en forma unánime, el informe solicitado por el Concejal Felipe Rebolledo.

2.- Con respecto a los permiso de circulación ¿será posible tener alguna información del desempeño existente de esa materia?

Sr. Alcalde: o sea saber cuántos fueron los ingresos.

Sr. Felipe Rebolledo: exactamente y lo otro verificar bien, si la publicidad por internet que se hace por la pagina web para captar nuevos usuarios, porque supe de un caso que trato de hacer la transacción vía la pagina web de la municipalidad y no pudo.

Sr. Alcalde: si no tiene el registro del año anterior no puede.

Sr. Agustín Muñoz: y si es vehículo año 2017, tampoco.

3.- El 21 de mayo se acerca, y se cumplen 200 años de la marina chilena, el año pasado hable del famoso grumete de la Esmeralda.

Sr. Alcalde: el Liceo está a cargo de eso, póngase en contacto con ellos.

Sr. Felipe Rebolledo: educación quedo de hacerse cargo, y lo de la banda instrumental, que sucede con eso.

Sr. Alcalde: que la comisión de educación haga las consultas, el tema de la banda fue culpa del Liceo, no fue culpa de Carlos Garrido, fue porque el Director del Liceo no le dio la facilidad al profesor para poder seguir adelante con la banda.

Sr. Leonardo Torres: yo creo que amerita que invitemos al Director y que exponga ante nosotros el tema, porque es fácil escribir.

Sr. Jorge Aguilera:

1.- Yo voy a tocar el punto de la banda, yo hable el otro día con don Juan Riquelme y me dijo que estaba con problema de banda para el 21 de mayo, y para el 18, entonces yo la otra vez había dicho, aquí en el concejo, que aquí hay un joven, Hermes Gálvez, que cobra baratísimo y que dijo que el se podría hacer cargo de la banda de guerra y dijo que el podría llegar a un acuerdo, si es que lo necesitaban.

2.- El Profesor San Martin, aquí en la carta la que nos mando a todos los Concejales, ese día yo me acorde cuando estábamos en el salón azul, cuando el Sr. Maureira le decía al Jefe de Secplan, que porque colocaron solo lo negativo en la cuenta pública y eso es lo que refleja esta carta.

Sr. Alcalde: sería bueno invitarlo a la próxima sesión para aclarar estos temas.

3.- Lo otro, los caminos del Centro y Alto Centro ahora que llovió hay mucho barro.

Sr. Claudio Rabanal:

1.- También traía el tema de la banda, yo hable con el profesor Sr. David Rodríguez, si bien el está dedicado a su campo, pero está en el municipio asumirlo con responsabilidad, y tomarlo en serio y no dejar que se pierda, pedir apoyo de ex alumnos para que ayude al profesor, a él no le dieron su espacio para trabajar con los alumnos en el Liceo.

2.- Lo otro, la casa de residencia de Concepción no se le ha ido a reparar ya empezaron las lluvias y también quedamos de ir a tomar once con ellos.

Sr. Alcalde: si lo que pasa que los maestros han estado ocupado, pero se hará.

Sr. Eladio Cartes:

1.- Me dio mucha pena, me llamaron unos vecinos que están aislados por el camino en mal estado, va la camioneta 4 x 4 municipal a dejarles agua y deja el camino en pésimas condiciones, es la familia Romero, la familia Jiménez y la familia Torres.

Sr. Leonardo Torres:

1.- En la localidad de Carrizales, sube un bus faenero de Celco con un carro y siempre coincide con el furgón escolar y no tiene como pasar, se puede tratar de verlo con Celco que cambie el horario del bus faenero.

2.- Bueno el tema de la niña que no toco beca es lamentable, pero vamos a esperar el informe.

3.- El 22 de mayo termina el plazo de las postulaciones de la gira de Sernatur, para estudiantes.

Sr. Alcalde: si eso lo ve el Liceo.

4.- Este año se realizaron varias fiestas costumbristas, se debería hacer una evaluación sobre esto, por parte del municipio, para que el próximo año reforzar con proyectos estas fiestas costumbristas. Este año sobresalieron Pueblo viejo excelente fiesta, Vegas de Concha, El Laurel, hay que potenciar el otro año.

Sr. Víctor Rabanal:

1.- Reclamo de la gente por las iluminarias de la autopista, que no están prendidas, hay dos malas.

2.- Consulta si el fin de semana la casa de acogida de Concepción está cerrada, porque una alumna que llevo el domingo en la mañana se encontró con esta situación.

Sr. Alcalde: el fin de semana largo estuvo cerrada.

Sr: Víctor Rabanal: no, fue este fin de semana pasado.

Sr. Alcalde: la Sra. Gabriela debería estar al tanto.

Sr. Alcalde, cierra la Sesión Ordinaria a las 19:14 horas.